

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLINO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 158-2024-MDM/A

Molino, 20 de marzo de 2024.

VISTO:

El Proveído N° 2373-2024-MDM/GM, recibido con fecha 20 de marzo de 2024, de la Gerencia Municipal; el Informe N° 126-2024-MDM/GA, de fecha 19 de marzo de 2024, de la Gerencia de Administración; el Informe N° 113-2024-MDM/GA/SGRH/WRD, de fecha 19 de marzo de 2024, del Sub Gerente de Recursos Humanos, sobre la aprobación del "PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2024 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLINO", y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de sus competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en tanto dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo VIII, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; así como las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio;

Que, el numeral 1) del artículo 46° de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, señala como uno de los sistemas administrativos que rige el funcionamiento del Estado al de Gestión de Recursos Humanos, sistema que está regulado por la Ley del Servicio Civil - Ley N° 30057, por su Reglamento General aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM - y sus modificatorias - y el Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos - Decreto Legislativo N° 1023;

Que, el Capítulo II del Título III de la acotada Ley N° 30057, regula la gestión de la capacitación estableciendo a través del artículo 10 que la finalidad del proceso de capacitación es buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos. Asimismo, busca fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores civiles para el buen desempeño, siendo una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales;

Que, el artículo 13° de la misma Ley, señala que las entidades públicas deben planificar su capacitación tomando en cuenta la demanda en aquellos temas que contribuyan efectivamente al cierre de brechas de conocimiento o competencias de los servidores para el mejor cumplimiento de sus funciones, o que contribuyan al cumplimiento de determinado objetivo institucional;

Que, el artículo 9° del Reglamento General de la Ley N° 30057, establece que la capacitación tiene como finalidad cerrar las brechas identificadas en los servidores civiles, fortaleciendo sus competencias y capacidades para contribuir a la mejora de la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y las acciones del Estado y alcanzar el logro de los objetivos institucionales;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, se aprueba la Directiva "Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas" (en adelante la Directiva), la cual tiene por finalidad desarrollar los procedimientos, reglas e instrumentos para la gestión del proceso de capacitación, mejorando así el desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLINO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 143-2024-MDM/A, de fecha 13 de marzo de 2024, CONFORMA el Comité de Planificación de la Capacitación periodo 2024 – 2026 de Municipalidad Distrital de Molino;

Que, a través del Acta de N° 001-2024-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLINO-CPC "Validación del Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2024 de la Municipalidad Distrital de Molino, de fecha 19 de marzo de 2024, los miembros del Comité de Planificación de Capacitación dejan constancia que: a) Se ha revisado el contenido del proyecto del PDP 2024, relacionado a los aspectos relevantes de la entidad (objetivos estratégicos, misión, estructura organiza de la entidad, numero de servidores/as civiles que conforman la entidad, matriz DNC y fuente de financiamiento; b) Se ha revisado la matriz del PDP que contiene las acciones de capacitación priorizadas para el presente ejercicio fiscal, verificando que las acciones contenidas en dicha matriz sean pertinentes con los objetivos estratégicos de la entidad y no contravengan el orden de prelación previsto en el artículo 14° del Reglamento General de la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil, el mismo que ha sido indicado en el numeral 6.1.1.3 de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas"; c) Se ha verificado la oportunidad de las acciones de capacitación a fin de determinar si se ajustan a las necesidades identificadas en el DNC; y, d) Se ha revisado la disponibilidad presupuestal para atender las capacitaciones incluidas en el PDP 2024;

Que, la Sub Gerencia de Recursos Humanos, a través del Informe N° 113-2024-MDM/GA/SGRH/WRD, de fecha 19 de marzo de 2024, concluye que: i) El Plan de Desarrollo de las Personas 2024 tiene como finalidad garantizar el cierre de brechas de competencias y capacitaciones identificadas en los servidores civiles y, de esta manera, contribuir al logro de objetivos institucionales de la Municipalidad; ii) De acuerdo con lo establecido en el numeral 5.2.5 de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en Entidades Públicas", aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, la Oficina de Recursos Humanos, o la que haga sus veces, se encarga de ejecutar e implementar las normas y lineamientos dictados por SERVIR; iii) Según lo Establecido en el numeral 5.2.7 de la norma en mención, el/la titular de la entidad aprueba el Plan de Desarrollo de las Personas de la entidad. Cabe precisar que, para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, se entiende que el titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa de una entidad pública. En el caso de los Gobiernos Locales, la máxima autoridad administrativa es el Gerente Municipal; iv) En atención a la Directiva se han realizado las acciones correspondientes para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas de la Municipalidad Distrital de Molino, en cumplimiento de la normativa en mención, conformado el CPC, así como desarrollando las actividades de sensibilización, el DNC y la elaboración de documento de PDP; v) Respecto al DNC, precisar que se ha tomado como propio el diagnóstico de necesidades de capacitación elaborado por SERVIR respecto a las brechas de conocimientos que presentan las entidades de nivel de gobierno local, relacionadas con los Sistemas Administrativos del Estado, Políticas sectoriales y multifactoriales, el quehacer de sus funciones, y las materias transversales que todo servidor/a civil debe conocer a profundidad; vi) En cuanto a ello, se presenta a vuestro despacho el Plan de Desarrollo de las Personas 2024 de la Municipalidad Distrital de Molino, que contiene 27 acciones de capacitación a ser ejecutadas el presente año, todas de costo cero a realizarse con el apoyo de la Escuela Nacional de Administración Pública – ENAP de SERVIR y otros entes rectores, a través de la coordinación de la GDCRSC – SERVIR; vii) Cabe mencionar que el numeral 6.4.1.4, inciso b) de la Directiva establece la aprobación y presentación del PDP ante SERVIR se realiza como máximo el 31 de marzo de cada año. Por lo expuesto recomienda la aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas 2024 de la Municipalidad Distrital de Molino;

Que, para el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos se entiende por titular de la entidad a la máxima autoridad administrativa, siendo el Gerente Municipal para el caso de los gobiernos locales, quien aprueba el Plan de Desarrollo de las Personas, de conformidad a lo establecido en el numeral 5.2.7. de las Disposiciones Generales de la Directiva;

Que, mediante Informe N° 126-2024-MDM/GA, de fecha 19 de marzo de 2024, la Gerente de Administración remite la solicitud proveniente de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, para la aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas 2024, de la Municipalidad Distrital de Molino, vía acto resolutorio;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLINO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, a través del Proveído N° 2373-2024-MDM/GM, recibido con fecha 20 de marzo de 2024, Gerencia Municipal, deriva los actuados a Secretaría General, disponiendo su aprobación mediante Resolución de Alcaldía;

Que, en este punto, cabe indicar que, según el inciso 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, establece que son atribuciones del alcalde; Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a la leyes y ordenanzas", en concordancia con el artículo 43° del mismo cuerpo legal, que dispone: Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; ente caso la máxima autoridad administrativa de la Municipalidad Distrital de Molino, es el Alcalde, puesto que no ha delegado funciones a otras dependencias orgánicas de la entidad, que puedan ejercer esta función resolutoria; por lo que en ese sentido a través del presente acto administrativo se aprobara lo solicitado;

Estando de conformidad con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; la Ley del Servicio Civil, aprobada por la Ley N° 30057; el Reglamento general de la Ley del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; el Decreto Legislativo N° 1023 que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil; y la Directiva "Norma para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N°141-2016- SERVIR-PE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** el Plan de Desarrollo de las Personas 2024, de la Municipalidad Distrital de Molino; elaborado por la Sub Gerencia de Recursos Humanos y validado por el Comité de Planificación de Capacitación, el mismo que se encuentra adjunto como anexo a la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, la ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo de las Personas 2024 aprobado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - **DISPONER** que la Sub Gerencia de Recursos Humanos, presente a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR a través del correo pdp@servir.gob.pe, el Plan de Desarrollo de las Personas 2024 aprobado, dentro del plazo de ley.

ARTÍCULO CUARTO. - **ENCARGAR** al Responsable del Portal de Transparencia y a la Unidad de Imagen Institucional la publicación de la presente Resolución y Anexo, en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Molino.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLINO
PACHITEA - HUÁNUCO

Hector Simón Alania
ALCALDE



PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2024 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLINO

I. PRESENTACIÓN:

Las municipalidades son las instancias de gobierno que mayor cercanía presenta con la población. Se constituyen como actores clave en la prestación de servicios que impactan de manera directa en la ciudadanía, así como en la articulación de políticas públicas y en la planificación estratégica del desarrollo de la localidad.

La **Municipalidad Distrital de Molino** es una entidad pública con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, que como gobierno local representa a la población de su jurisdicción y promueve una adecuada prestación de servicios públicos locales, así como el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, encontrándose sujeta a las Leyes y disposiciones que regulan las actividades y funcionamiento del sector público.

El Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2024 de la entidad **Municipalidad Distrital de Molino** ha sido elaborado teniendo como referencia los objetivos estratégicos institucionales, así como las actividades programadas por los órganos o unidades orgánicas de la entidad y a las principales brechas identificadas por los entes rectores de Políticas Nacionales y Sistemas Administrativos. Para tal fin, se han aplicado los lineamientos de la Directiva "Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas", aprobada por la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR mediante Resolución Presidencia Ejecutiva N° 141- 2016-SERVIR-PE; así como los respectivos modelos de PDP y otros instrumentos desarrollados para gobiernos locales.

Así, en esta etapa de planificación del proceso de capacitación, se han cumplido con las siguientes acciones: i) conformación del Comité de Planificación de la Capacitación, ii) sensibilización sobre la importancia de la capacitación, iii) desarrollo del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación y iv) elaboración del Plan de Desarrollo de Personas.

El objetivo del PDP 2024 es potenciar las capacidades, incrementar los conocimientos y desarrollar habilidades que permitan mejorar el desempeño y el cierre de brechas de nuestros/as servidores/as civiles, para así contribuir al logro de objetivos estratégicos y mejorar los servicios que ofrecemos a los/as ciudadanos/as.

En ese sentido, la estrategia de capacitación se alinea a los objetivos estratégicos de la entidad porque a partir del análisis situacional se busca que el conocimiento y/o habilidad adquirida con la capacitación permita el mejoramiento esperado y los resultados que se quieren alcanzar. Es así que incluye temáticas como: **Inversión pública, presupuesto público, abastecimiento, gestión de recursos humanos, ambiente, defensa, seguridad ciudadana, integridad, transformación digital.**

Estas a su vez se enmarcan en las materias de la competencia del municipio, tales como:

1. Gestión de riesgo de desastres
2. Presupuesto público
3. Gestión integral de residuos sólidos
4. Implementación de planes de seguridad ciudadana
5. Servicios sociales locales con respecto a la protección social.

De esta manera, el PDP 2024 se constituye como un instrumento que permite a la Municipalidad Distrital el fortalecimiento del proceso de capacitación y, consecuentemente, promover el desarrollo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLINO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



de conocimientos y competencias en sus servidores, lo que impactará en la provisión de los servicios públicos municipales.

II. Objetivos estratégicos institucionales:

Los objetivos estratégicos institucional definen los resultados que la entidad espera lograr en las condiciones de vida de la población a la que atiende y en sus condiciones en cumplimiento de funciones sustantivas o sus funciones de administración interna **definidas** en la ley orgánica de municipalidades.

SOCIO DEMOGRÁFICO: OBJETIVOS ESTRÁGICOS INSTITUCIONAL

1. OEI.01 Mejorar la gestión articulado para recudir la desnutrición crónica y anemia infantil.
2. OEI.02 Fortalecer la gestión contra la violencia y trata de personas.
3. OEI.03 Gestionar la atención primaria de salud para acceso a los servidores integrales de la población.
4. OEI.04 Contribuir al sistema educativo para mejora de los aprendizajes y la educación de la población local.
5. OEI.05 Implementar políticas locales de alfabetización de acuerdo a las características socioculturales y lingüísticas de la población.
6. OEI.06 Contribuir con la calidad de servicios educativos en las instituciones educativas.
7. OEI.07 Mejorar los servicios públicos para fortalecimiento de derecho de infancia y adolescente.
8. OEI.08 Mejorar la gestión y servicios de los programas sociales para la población vulnerable.
9. OEI.09 Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad Monetaria de la población.
10. OEI.10 Mejorar la calidad de servicio de la seguridad ciudadana y revaloración de la identidad y expresiones culturales.



GESTIÓN AMBIENTAL: OBJETIVOS ESTRÁGICOS INSTITUCIONAL

11. OEI.011 Promover la gestión integral de la calidad ambiental, que contribuyan al desarrollo sostenible del distrito.

GESTIÓN AMBIENTAL: OBJETIVOS ESTRÁGICOS INSTITUCIONAL

12. OEI.012 Gestionar una mejor calidad y mayor cobertura en la prestación de los servicios de telecomunicaciones en la población.
13. OEI.013 Mejorar y apertura de la infraestructura vial en el territorio del distrito.
14. OEI.014 Ampliar y mejorar las condiciones de los servicios básicos en las en las viviendas de la población.
15. OEI 015 Mejorar el acceso y cobertura de servicios básicos para salud, educación y espacios públicos de la población.
16. OEI 016 Mejorar los servicios comerciales y productividad local.

III. Misión:

Promover el desarrollo integral y servicios públicos de calidad que satisfagan las necesidades de la población en el distrito de Molino, a través de una gestión pública transparente, participativa y liderazgo con enfoque territorial.

IV. Estructura orgánica:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLINO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



1. Alta Dirección
 - a. Concejo Municipal
 - b. Alcaldía
 - c. Gerencia Municipal

 2. Órganos consultivos
 - a. Consejo consultivo local distrital.
 - b. Junta de Delegados Vecinales y organizaciones agropecuarios.
 - c. Comité distrital de seguridad ciudadano.
 - d. Comité de administración vaso de leche.
 - e. Consejo distrital de juventud
 - f. Plataforma Distrital de juventud
 - g. Municipalidades de los Centros Poblados
 - h. Agentes Municipales

 3. Órgano de Control Institucional
 - a. Órgano de Control Institucional

 4. Órgano de Defensa Jurídica
 - a. Procuraduría Pública Municipal

 5. Órgano de Asesoramiento
 - a. Oficina de Asesoría Jurídica
 - b. Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- Órganos de Apoyo
- a. Gerencia Municipal
 - b. Secretaría General
 - c. Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
 - d. Oficina de Atención al Ciudadano, Gestión Documental y Archivo
 - e. Gerencia de Administración
 - f. Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
 - g. Gerencia de Asesoría Jurídica.
-
7. Órganos de Línea
 - a. Gerencia de Desarrollo Económico
 - b. Gerencia de Infraestructura
 - c. Gerencia de Desarrollo Social

V. Número de servidores/as civiles que conforman la entidad:

D.L. N° 276	D.L. N° 728	D.L. N° 1057	Total de servidores
01	03	32	36

MATRIZ PDP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLINO
2020715536

N°	1. ORGANISMO ORGÁNICA	2. PUESTO	3. NOMBRES Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN	4. CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	5. MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	6. NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	7. TIPO DE CAPACITACIÓN	8. TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	9. PROGRAMA	10. NIVEL DE EVALUACIÓN	11. MODALIDAD	12. OPORTUNIDAD	13. MONTO TOTAL	
													Centros Educativos	Cursos Instructivos
1	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	4	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	El ABC de las compras públicas	Formación Laboral	CURSO	C2	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	3	0	0
2	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	2	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	Programación y formulación multimodal del presupuesto.	Formación Laboral	CAPACITACIÓN INTERINSTITUCIONAL	C2	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	2	0	0
3	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	2	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	Principios Propagandísticos: Inocuidad, Claridad, Comprensión, Concisión y Precisión presupuestaria.	Formación Laboral	CAPACITACIÓN INTERINSTITUCIONAL	C2	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	2	0	0
4	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	2	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	Seguimiento a la ejecución presupuestal de las inversiones.	Formación Laboral	CAPACITACIÓN INTERINSTITUCIONAL	C2	REACCIÓN	VIRTUAL	3	0	0
5	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	3	POLÍTICAS SECTORIALES	Formación de definiciones y memorandos del servicio de referencia de la información de presupuesto.	Formación Laboral	CURSO	C2	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	VIRTUAL	2	0	0
6	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	4	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	Ética en las contrataciones del Estado	Formación Laboral	CURSO	C2	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	3	0	0
7	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	4	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	Gestión del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE	Formación Laboral	CURSO	C2	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	3	0	0
8	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	3	POLÍTICAS SECTORIALES	Gestión logística de residuos sólidos municipales, edición 2024	Formación Laboral	CURSO	C2	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	2	0	0
9	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	2	POLÍTICAS SECTORIALES	Gestión de riesgo de desastres	Formación Laboral	CURSO	C2	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	4	0	0
10	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	2	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	El ABC de la interculturalidad	Formación Laboral	CURSO	C2	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	VIRTUAL	2	0	0
11	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	2	POLÍTICAS SECTORIALES	Lineamientos técnicos aplicables a las fases de seguimiento y evaluación de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana	Formación Laboral	TALLER	C2	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	SEMI PRESENCIAL	2	0	0
12	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	36	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	Modernización de la gestión pública	Formación Laboral	CURSO	C2	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	VIRTUAL	4	0	0
13	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	1	POLÍTICAS SECTORIALES	Fortalecimiento de capacidades para la implementación y funcionamiento de los CMI	Formación Laboral	CURSO	C2	REACCIÓN	SEMI PRESENCIAL	2	0	0
14	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	2	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	Elaboración, ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo de las Promesas 2024	Formación Laboral	CONFERENCIA	C2	REACCIÓN	VIRTUAL	2	0	0
15	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	2	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	Herramientas para la gestión del riesgo: Gestión del Prodimiento y Gestión de la Capacitación	Formación Laboral	CURSO	C2	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	3	0	0
16	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	8	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) en entidades públicas.	Formación Laboral	CONFERENCIA	C2	REACCIÓN	VIRTUAL	3	0	0
17	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	2	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Formación Laboral	CONFERENCIA	C2	REACCIÓN	VIRTUAL	3	0	0
18	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	1	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	Documentos de gestión en el marco del SAGRH	Formación Laboral	CONFERENCIA	C2	REACCIÓN	VIRTUAL	2	0	0
19	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	1	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	Norma para la gestión del proceso de elaboración de licitaciones	Formación Laboral	CONFERENCIA	C2	REACCIÓN	VIRTUAL	3	0	0



20	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	2	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	Conceptos de la gestión fiscal de RR-HH. Tipos de registro, regímenes laborales, tipos de conceptos de ingresos comunes por régimen laboral y montos aprobados por Ley, cálculo de beneficios sociales.	Formación Laboral	TALLER	C2	REACCIÓN	VIRTUAL	4	0	0
21	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	1	POLÍTICAS SECTORIALES	Formulación, implementación y ejecución de planes de acción de Seguridad Ciudadana	Formación Laboral	CONFERENCIA	C2	REACCIÓN	VIRTUAL	2	0	0
22	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	3	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	Guía general para identificación, formulación y evaluación social de proyectos de inversión pública, a nivel de perfil	Formación Laboral	CONFERENCIA	C2	REACCIÓN	VIRTUAL	3	0	0
23	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	6	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	Inversión pública: Lineamientos para la identificación y registro de los IDRR	Formación Laboral	CONFERENCIA	C2	REACCIÓN	VIRTUAL	3	0	0
24	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	36	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	Estructura y funcionamiento del Estado Peruano	Formación Laboral	CURSO	C2	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	3	0	0
25	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	1	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	Identidad en el accionar y ejecución de la función pública	Formación Laboral	CONFERENCIA	C2	REACCIÓN	VIRTUAL	2	0	0
26	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	36	MATERIAS TRANSVERSALES	Integridad en la gestión pública	Formación Laboral	CURSO	E	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	VIRTUAL	3	0	0
27	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	35	MATERIAS TRANSVERSALES	Transformación digital en el Perú	Formación Laboral	CURSO	E	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	4	0	0
TOTAL												6	0	0



Nº	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	OBJETIVO	ACTO	REGIÓN	CONFERENCIA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		
19	Desarrollar actividades de capacitación y actualización de los recursos humanos en el área de gestión pública.	Formar a los funcionarios de la administración pública en el uso de las herramientas de gestión pública.	ALTO	REGIÓN	CONFERENCIA	1		1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
20	Desarrollar actividades de capacitación y actualización de los recursos humanos en el área de gestión pública.	Formar a los funcionarios de la administración pública en el uso de las herramientas de gestión pública.	ALTO	REGIÓN	TALLER	2		1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	Desarrollar actividades de capacitación y actualización de los recursos humanos en el área de gestión pública.	Formar a los funcionarios de la administración pública en el uso de las herramientas de gestión pública.	ALTO	REGIÓN	CONFERENCIA	1		1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22	Desarrollar actividades de capacitación y actualización de los recursos humanos en el área de gestión pública.	Formar a los funcionarios de la administración pública en el uso de las herramientas de gestión pública.	ALTO	REGIÓN	CONFERENCIA	1		1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23	Desarrollar actividades de capacitación y actualización de los recursos humanos en el área de gestión pública.	Formar a los funcionarios de la administración pública en el uso de las herramientas de gestión pública.	ALTO	REGIÓN	CONFERENCIA	6		1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	Desarrollar actividades de capacitación y actualización de los recursos humanos en el área de gestión pública.	Formar a los funcionarios de la administración pública en el uso de las herramientas de gestión pública.	INTERMEDIO	REGIÓN ADMINISTRATIVA (BOSQUE)	CURSO	16		2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25	Desarrollar actividades de capacitación y actualización de los recursos humanos en el área de gestión pública.	Formar a los funcionarios de la administración pública en el uso de las herramientas de gestión pública.	ALTO	REGIÓN	CONFERENCIA	1		1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26	Desarrollar actividades de capacitación y actualización de los recursos humanos en el área de gestión pública.	Formar a los funcionarios de la administración pública en el uso de las herramientas de gestión pública.	ALTO	REGIÓN ADMINISTRATIVA (BOGOTÁ)	CURSO	16		3	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
27	Desarrollar actividades de capacitación y actualización de los recursos humanos en el área de gestión pública.	Formar a los funcionarios de la administración pública en el uso de las herramientas de gestión pública.	ALTO	REGIÓN ADMINISTRATIVA (BOGOTÁ)	CURSO	16		3	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

